

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintinueve de junio de dos mil veintiuno

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20190041700**

Se tiene en cuenta la renuncia que del poder hizo la profesional en derecho SANDRA FIGUEROA CAMACHO.

Se reconoce personería al profesional en derecho DAVID RONALDO RINCON PEDREROS como apoderado judicial del extremo demandante, conforme a las facultades conferidas en el mandato adosado con el correo adiado 16-03-21.

Se solicita al apoderado acredite que el buzón electrónico empleado para comunicarse con este despacho se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Abogados -SIRNA, en caso contrario debe actualizar su dirección de domicilio electrónico profesional y allegar constancia de ello.

Para los efectos téngase en cuenta que por secretaria se efectuó la remisión de oficios cautelares acorde a los arts. 111 del CGP y 11 del decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE ()
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 027 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92af3c0e850deeddea561140946badc4981b844dfd50db43d3764f3c58f4b36f**

Documento generado en 29/06/2021 06:16:52 a. m.